

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 175 Martes 11 de septiembre de 2012

Pág. 26843

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24806

CANAL 4 TELEVISIÓN DE BALEARES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) GRAUS BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión. Según el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 28 de agosto de 2012 las Juntas Universales de Socios de las Sociedades mencionadas, decidieron, por unanimidad, después de aprobar los Balances de Fusión, cerrados en todos los casos a 30 de junio de 2012, y el Proyecto Común de Fusión, la Fusión por absorción de Graus Balear, SLU, por parte de Canal 4 Televisión de Baleares, SLU, con la transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida. La Sociedad Canal 4 Televisión de Baleares, SLU se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la mercantil absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, fijando como fecha de efectos contables a partir del 1 de enero de 2012.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, modificado por la Ley 1/2012 de 22 de junio.

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 2012.- La administradora única de Canal 4 Televisión de Baleares, SLU y representante de la sociedad Graus Balear, SLU, doña Juana Carmen Bonet Escalera.

ID: A120062257-1